

Comunicado de LGB Colombia sobre el Ministerio de Igualdad

Septiembre de 2025

Desde LGB Colombia queremos manifestar nuestra profunda preocupación frente a la designación del señor Juan Carlos Florián Silva, quien se identifica como "género fluido", como Ministro de Igualdad, así como la presencia de Charlotte Schneider Callejas en el Viceministerio de las Mujeres.

1. La ley de cuotas es para las mujeres

La Ley 581 de 2000 y su reforma más reciente establecen con claridad que al menos la mitad de los cargos de máximo nivel en el Estado deben ser ocupados por mujeres. Esta norma no es simbólica: busca garantizar que las mujeres, por su condición material de haber sido históricamente discriminadas en razón del sexo, tengan una participación real en los espacios de poder.

2. Lo que está en riesgo

- Se desconoce el sentido histórico de las cuotas, que es corregir la exclusión sistemática de las mujeres de los espacios de poder.
- Se abre la puerta a que hombres en posiciones de privilegio puedan proclamarse "mujeres" o "género fluido" para ocupar cargos que deberían estar destinados a mujeres, reduciendo así su participación.
- Se confunde a la opinión pública haciéndole creer que este es un avance en inclusión, cuando en realidad constituye un retroceso en materia de igualdad y de derechos de las mujeres.

3. Nuestra posición como organización LGB

Como organización de gays, lesbianas y bisexuales:

- Rechazamos la manipulación de la lucha por nuestros derechos para justificar prácticas que son en realidad misóginas y homófobas mediante la agrupación forzosa con discursos identitarios.
- Señalamos que este tipo de nombramientos refuerzan estereotipos de género y legitiman la idea de que basta con "sentirse mujer" o usar ropas femeninas para serlo.
- Denunciamos que este discurso borra la realidad de niñas y jóvenes lesbianas y gays, que por no ajustarse a los roles de género suelen ser presionados o inducidos a "identificarse" como alguien del sexo opuesto.



4. Exigencias

- Exigimos al Gobierno nacional el cumplimiento estricto de la Ley de Cuotas, garantizando que los cargos sean ocupados por mujeres.
- Pedimos transparencia en los criterios de selección y designación de funcionarios.
- Llamamos a los organismos de control y a la justicia a revisar si estas decisiones constituyen una violación al marco legal vigente.